

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155**

Fecha: 11/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 29 00 000 2019 40233	Verbal	LILIANA MARÍA NARVÁEZ VÉLEZ	PEDRO GÓMEZ Y CIA. S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA al auxiliar de Justicia GERARDO IGNACIO URREA CACERES, con registro Aval-3021183, quien recibe notificaciones en el buzón electrónico gurreeac@hotmail.comy/o abonado telefónico 3153403818.Comuníquesele la designación en debida forma.(...) Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	10/12/2020	2
11001 29 00 000 2019 40233	Verbal	LILIANA MARÍA NARVÁEZ VÉLEZ	PEDRO GÓMEZ Y CIA. S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Día 24 de febrero de 2021 a las 9:30 am del, para llevar cabo la continuación de la audiencia de que trata el art 327 del CGP en conc., con el inc.4 del art 14 del decreto 806 de 2020. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	10/12/2020	2
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto ordena correr traslado De las Excepciones de Mérito planteadas por la parte demandada, señor CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO—fls. 24 a 31-, SE CORRE TRASLADO a la parte actora por el término legal de diez (10) días para que se pronuncie frente a los argumentos de la parte demandada, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Arts. 442 y 443 C.G.P.) Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del	10/12/2020	8
11001 31 03 027 2017 00799	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AVI DESIGN STORE SAS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordinal 2º del Art. 317 del C.G.P. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	10/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00421	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARGEMIRO MARTINEZ CRUZ	Auto decreta medida cautelar Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	10/12/2020	2
11001 31 03 027 2020 00439	Tutelas	LEONARDO ATARA	COLPENSIONES	Auto admite tutela LEONARDO ATARA CONTRA COLPENSIONES, COOPERATIVA TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA., Y SEDETRANS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE S.A	10/12/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO